



C I R C U L A R CSJCAC19-66

Fecha: 26 de septiembre de 2019

Para: **JUECES(AS) DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MANIZALES Y LA DORADA**

De: PRESIDENTA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“CONVOCATORIA AL CURSO NACIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD- ALCANCE A LA CIRCULAR EJC19-206 y EJC19-230.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC19--250, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, extiende una cordial invitación a los servidores judiciales de las especialidades de Ejecución de Penas y medidas de Seguridad, a participar en forma activa en la *“Convocatoria al Curso Nacional de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad-alcance a la Circular EJC19-206 Y EJC19-230”*

Teniendo en cuenta lo anterior, así como lo previsto en las Circulares EJC 19-206, del 13 de agosto y EJC 19-230 del 9 de septiembre del 2019, con relación a la fecha del **CURSO NACIONAL DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**, se informa que ésta actividad académica ha sido reprogramada por disposición del despacho coordinador del Consejo Superior de la Judicatura y **en consecuencia se realizará los días jueves 19 y viernes 20 de diciembre de 2019, en la ciudad de Medellín Antioquia.**

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con la profesional Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez, coordinadora académica, al PBX 3550666 Ext. 6410 o al e-mail:lhincapg@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Vicepresidenta

M.E.L.B / L.M.M.H